

DOCUMENTOS ACTA 05 CONT 30-21 SERVICIOS POSTALES NACIONALES



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-08-23 10:37

 DOCUMENTOS ACTA 05 CONT 030-21 SERVICIOS POSTALES NLES .PDF (~251 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PAR TRÁMITE PERTIENENTE

	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA	CÓDIGO: GJ-R-050
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

Ibagué, 17 de Agosto de 2021

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
 Secretaria General
 IBAL S.A. ESP. OFICIAL
 Ibagué

Dowel
 17-08-21
 BJK

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO DE SERVICIO N° 030 del 01 de Marzo de 2021. SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4 – 72.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de Gestión de la Secretaría General, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo trámite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL No. 05

1. FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 04-1861
2. ACTA PARCIAL No. 05
3. FICHA TECNICA DE EVALUACION DE PROVEEDORES
4. CERTIFICACIONES DEL SERVICIO
5. CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL PAGO DE APORTES PARAFISCALES
6. PLANILLA RESUMEN GENERAL DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL DE AGOSTO DE 2021
7. TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL
8. CERIFICACION JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
9. CEDULA DEL REVISOR FISCAL

Atentamente,



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
 Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
 Y Servicios Generales

Proyectó// Jennifer C.



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
VERSIÓN: 06
Página 1 de 2

Contrato No.	030 DEL 01 DE MARZO DE 2021.
Objeto	"CONTRATAR EL SERVICIO DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERIA URBANA, NACIONAL Y TRANSPORTE DE MERCANCIA,SMS Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA EL IBAL SA ESP OFICIAL".
Valor Inicial	NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000.00) MCTE.
Contratista	EMPRESA SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A - 472
Supervisor	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos Y Servicios Generales.
Supervisor	WILINTON JARAMILLO HERRERA - Profesional Especializado III Gestión Atención al Cliente y PQR.
Fecha de Inicio	11 DE MARZO DE 2021.
Fecha de terminación	10 DE ENERO DE 2022.
Plazo de Ejecución	DIEZ (10) MESES.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2021	08	12

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 05 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	01 al 30 de julio de 2021.
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	SERVICIO DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERIA URBANA, NACIONAL Y TRANSPORTE DE MERCANCIA,SMS Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA EL IBAL SA ESP OFICIAL.
Evidencias de la ejecución del contrato	Informe de guías del 01 al 30 de julio de 2021.

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	\$ 90.000.000.00
Valor Acta No. 01	\$ 5.717.022.00
Valor Acta No. 02	\$ 5.232.820.00
Valor Acta No. 03	\$ 6.715.157.00
Valor Acta No. 04	\$ 5.561.546.00
Valor Acta No. 05	\$ 6.544.682.00
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$ 60.228.773.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Q



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
VERSIÓN: 06
Página 2 de 2

Contadores)		
ANEXOS:		Marque con x
Factura Electrónica de Venta		X
Certificación del servicio IBAL la Pola		X
Certificación del servicio IBAL la Quince		X
Certificación Juramentada de Pago de Aportes Para Fiscales		X
Copia planillas de aporte		X
Certificado Junta Central de Contadores		X
Tarjeta Profesional Contador		X
Copia Cedula Ciudadanía		X
Firma		
Nombre	JAVIER AYALA DURAN Contratista (E)	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO Supervisor
Firma		
Nombre	WILINTON JARAMILLO HERRERA Supervisor	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	

①
X

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FÍSICOS Y
SERVICIOS GENERALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

CERTIFICA:

Que mediante el Contrato Servicio No. 030 del 01 de Marzo de 2021, suscrito con SERVICIOS POSTALES NACIONAL S.A., se realizó el servicio de recepción, clasificación, transporte, curso y entrega de correo y Mensajería Urbana, Nacional y Transporte de Mercancía por carretera para el IBAL S.A. ESP. OFICIAL.

A continuación se relacionan los envíos de correspondencia realizados durante el 01 al 30 de julio de 2021, de las instalaciones del área administrativa del IBAL la Pola así:

ITEM	CORRESPONDENCIA			TOTAL DE ENVÍOS
1	SERVICIO DE CORREO POSTEXPRESS			382
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	374	0	8	
2	SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO			2
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	0	1	1	



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
Y Servicios Generales

Proyectó//Jenifer C.

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN ATENCIÓN AL CLIENTE Y PQR DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

CERTIFICA:

Que mediante el Contrato Servicio No. 030 del 11 de Marzo de 2021, suscrito con SERVICIOS POSTALES NACIONAL S.A., se realizó el servicio de recepción, clasificación, transporte, curso y entrega de correo y Mensajería Urbana, Nacional y Transporte de Mercancía por carretera para el IBAL S.A. ESP. OFICIAL.

A continuación se relacionan los envíos de correspondencia realizados durante el 01 al 30 de julio de 2021, de las instalaciones del área comercial del IBAL así:

ITEM	CORRESPONDENCIA			TOTAL DE ENVÍOS
1	SERVICIO DE CORREO POSTEXPRESS			934
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	925	1	8	
2	SERVICIO DE CORREO MASIVO ESTANDAR 001 - 500			568
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	568	0	0	
3	SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO			1571
	1.571			
4	SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO			3
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	1	0	2	



WILINTON JARAMILLO HERRERA
Profesional Especializado III Gestión
Atención al Cliente y PQR

Proyecto// Jennifer C.

People do business with people they know, like and trust.

knowing you.



EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

CON NIT. 900.062.917-9

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.
4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros decontabilidad, de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico bajo gravedad de juramento que **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, ha cumplido en forma adecuada durante los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, teniendo presente lo contemplado en el decreto 491 del pasado 28 de marzo de 2020, certifico que se realizó el pago de nómina y seguridad social a los empleados que se encuentran



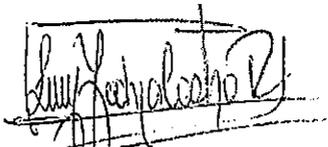
MEMBER OF FIRM

Caracas, Venezuela: Calle 115 No. 115, Torre 1, Edificio 115, Caracas, Venezuela. Tel: +58 (24) 980 1150.
Bogotá DC, Colombia: Calle 115 No. 115, Torre 1, Edificio 115, Bogotá DC, Colombia. Tel: +57 (1) 492 1150.
Cali, Valle del Cauca: Calle 115 No. 115, Torre 1, Edificio 115, Cali, Valle del Cauca. Tel: +57 (2) 492 1150.
Medellín, Antioquia: Calle 115 No. 115, Torre 1, Edificio 115, Medellín, Antioquia. Tel: +57 (4) 492 1150.
Santiquía, Atlántico: Calle 115 No. 115, Torre 1, Edificio 115, Santiquía, Atlántico. Tel: +57 (3) 492 1150.
Bucaramanga, Santander: Calle 115 No. 115, Torre 1, Edificio 115, Bucaramanga, Santander. Tel: +57 (3) 492 1150.
Kreston Global | 11th Floor | 11th Street | London, United Kingdom



vinculados al inicio de la emergencia sanitaria.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de Agosto del año 2021. A quien interese.



LUCY YADIRA CASTRO RODRIGUEZ

Revisor Fiscal TP – 141079 – T

Por delegación de Kreston RM S.A.

Bogotá D.C. 09 de agosto de 2021.

CER – 2473 - 21

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

*CC Archivo
Anexo lo enunciado*



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900062917	9	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	DIAGONAL 25G No 95A - 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4199292	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2D21-07	2D21-08	1084950901	9423110673	E	2021/08/05	2D21/08/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$254,470,500
RESUMEN DE PAGD									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				127	\$125,616,400	\$0	\$0	\$125,616,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	15	\$11,121,700	\$0	\$0	\$11,121,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	60	\$68,134,100	\$0	\$0	\$68,134,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	\$23,825,900	\$0	\$0	\$23,825,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	\$18,538,500	\$0	\$0	\$18,538,500	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$3,996,200	\$0	\$0	\$3,996,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				128	\$29,405,300	\$0	\$0	\$29,405,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	128	\$29,405,300	\$0	\$0	\$29,405,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				128	\$30,339,600	\$0	\$0	\$30,339,600	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	99	\$24,581,500	\$0	\$0	\$24,581,500	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	\$551,200	\$0	\$0	\$551,200	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	\$950,100	\$0	\$0	\$950,100	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	\$1,447,100	\$0	\$0	\$1,447,100	
COMFENALCO SANTANDER	CCF4D	890,201,578	7	6	\$1,066,600	\$0	\$0	\$1,066,600	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	5	\$1,024,600	\$0	\$0	\$1,024,600	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	3	\$718,500	\$0	\$0	\$718,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				128	\$53,956,600	\$0	\$0	\$53,956,600	
ALIANSA SALUD EP5 (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	8	\$6,742,100	\$0	\$0	\$6,742,100	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	\$2,503,800	\$0	\$0	\$2,503,800	
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	2	\$284,600	\$0	\$0	\$284,600	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	23	\$11,501,300	\$0	\$0	\$11,501,300	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	\$2,101,400	\$0	\$0	\$2,101,400	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$376,800	\$0	\$0	\$376,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$3,087,400	\$0	\$0	\$3,087,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	\$4,037,800	\$0	\$0	\$4,037,800	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	53	\$23,321,400	\$0	\$0	\$23,321,400	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	\$9,091,100	\$0	\$0	\$9,091,100	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAIC8F	899,999,239	2	26	\$9,091,100	\$0	\$0	\$9,091,100	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				26	\$6,061,500	\$0	\$0	\$6,061,500	
SENA	PASENA	899,999,D34	1	26	\$6,061,500	\$0	\$0	\$6,061,500	
TOTAL				128	\$254,470,500	\$0	\$0	\$254,470,500	

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

141079-1

LUCY YADIERA
CASTRO RODRIGUEZ
C.C. 52811172

RESOLUCION INSCRIPCION 76 FECHA 16/04/2009
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE COLOMBIA

LUIS ALONSO COHENALES RODRIGUEZ 151109



FIRMA DEL TITULAR **64708**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industrial y Turismo - Junta Central
de Contadores.



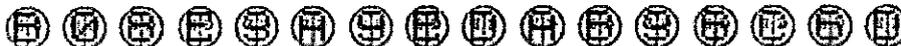
LOGO CERD 1793 01/2008

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUCY YADIRA CASTRO RODRIGUEZ** identificado con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No 52911727 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 141079-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 3 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52911727**

CASTRO RODRIGUEZ
APELLIDOS

LUCY YADIRA
NOMBRES

Lucy Yadira Castro Rodriguez

FIRMA



INDICE DERECHO

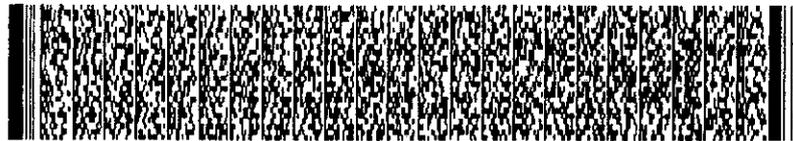
FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-1982**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-AGO-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500111-42104251-F-0052911727-20020726

0339502206A 01 114113193



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PRDVEEDORES

CÓDIGD: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

15/07/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación Agosto 12 de 2021

Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 05

Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 030 DEL 01 DE MARZO DE 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

NIT: 900.062.971-9

C.C.

FECHA DE INICIO: 11 DE MARZO DE 2021

FECHA DE TERMINACION: 10 DE ENERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERIA URBANA, NACIONA Y TRANSPORTE DE MERCANCIA POR CARRETERA PARA EL IBAL SA ESP OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO

- 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION
- 2. SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN
- 3. ARRENDAMIENTO
- 4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA
- 5. SERVICIO
- 6. SEGUROS
- 7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS
- 8. OBRA PUBLICA

X

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

5. SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
COBERTURA DEL SERVICIO	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	DISPOSICION DEL SERVICIO	5
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
TOTAL PROMEDIO	5,00	SERVICIO POSTVENTA	0
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	0	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
FUNCIONAMIENTO	5	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5	TOTAL PROMEDIO	4,28
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	4	EVALUACION TOTAL	4,59
TOTAL PROMEDIO	4,50		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): se realizo Evaluacion al contratista evidenciando que el contratista cumplio con los requerimientos solicitados.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA: Estoy

X
usp



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

15/07/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

de acuerdo y conforme con la evaluación asignada.

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluacion y reevaluacion de proveedores la calificacion de la reevaluacion de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluacion puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluacion obtenga un promedio de calificacion inferior a tres (3), será suspendido por un termino igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el termino de suspension no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el termino de la suspension el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Union Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de seleccion que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspension a que hace referencia el presente articulo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluacion hayan obtenido una calificacion inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion. SI NO

JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO

WILINTDN JARAMILLO HERRERA

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

JAVIER AYALA DURAN

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA (E)



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT: 900.062.917-9
Dirección: Diagonal 25 G No 95 A 55 PBX: (1)4722005-Bogotá
D.C.-Dirección General. *Servicios Postales Nacionales S.A. as una
Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial
y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los
Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes
Contribuyentes (Resolución 9061 10 de diciembre de 2020). Somos
Autorretenedoras (Resolución 1005 de diciembre 2/2008). IVA
Régimen Común. Somos Agentes de Retención de IVA -
Actividad Económica CIIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).
Resolución DIAN No. 18764013729803 Fecha: 2021-05-27
Numeración autorizada: 04-1483 hasta 04-500000

**FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA No.**

04-1861

Señores: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P.	NIT: 800089809
Dirección: CARRERA 3 N. 1-04 BARRIO LA POLA	Fecha: 10/08/2021
Detalle Cliente: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	Fecha Vencimiento: 09/09/2021
Servicio - Contrato: 030 DE 2021	Ciudad: IBAGUÉ
	Sucursal: 04730010001 SEDE PRINCIPAL REGIONAL SUR

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR BRUTO	VALOR DESC	%IVA	VALOR TOTAL
1,316.00	Postexpress	4,156,100.00	0.00		4,156,100.00
568.00	Correo Masivo Estándar	732,152.00	0.00		732,152.00
5.00	Correo Certificado Nacional	38,300.00	0.00		38,300.00
786.00	Correo Electrónico Certificado	925,978.82	0.00		925,978.82
785.00	Correo Electronicos Certificado y/o SMS	692,151.18	0.00		692,151.18

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Concepto: SERVICIO DE CORRESPONDENCIA PRESTADO DURANTE EL MES DE JULIO DE 2.021

	Valor Base:	Valor
SUBTOTAL		6,544,682.00
DESCUENTO		0.00
ANTICIPO		0.00
IVA	0.00	0.00
TOTAL		6,544,682.00

VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE

OBSERVACIONES: Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias:
BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0

CUFE: fc18d379d3f35557bc7a3d1ec4e12b8182d21ed97e555e4043c7029a58ded5d22cd31accd42bf295d12b56eb3396f2b8

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

Esta factura se asimilara en sus efectos a la Letra de Cambio (Art.774 del Código de Comercio). SI EL PAGO ES EN CHEQUE SÍRVASE GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TÁCITA IRREVOCABLE. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTACTESE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 01800011210 O AL CORREO ELECTRÓNICO servicioalcliente@4-72.com.co *PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB www.4-72.com.co



De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el cliente autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente, formen parte de una base de datos responsabilidad de 4-72 y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado. Por otra parte, se informa que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por 4-72 cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: www.4-72.com.co

Así mismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección servicioalcliente@4-72.com.co. Nuestras Regionales: Regional Centro / Bogotá - Diagonal 25G # 95A-55 Tel: (1) 4722005 - Regional Noroccidente /Medellín - Cr 64C #72-20 Tel: (4) 2575074 - Regional Oriente/Bucaramanga Cr 36 # 52-68 Tel (7) 6439492 - Regional Occidente/Cali Calle 10 No 4-38 Dfclin. 120 # (2) 668E 16 - Regional /Caf. /M. /Zales - Kilo - 16.000 al



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT: 900.052.917-9 Dirección: Dlg 25 G No 95 A 55 PBX: (1) 4722005 - Bogotá D.C. - Dirección General. *Es una Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1990. Somos Grandes Contribuyentes (Resolución 906110 de diciembre de 2020). Somos Autorretenedores (Resolución 1005 de diciembre 2/2000). IVA Régimen Común. Somos Agentes de Retención de IVA - Actividad Económica CIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).

Contingencia Facturación Electrónica
FACTURA DE VENTA No.
CSFE 04- 1861

Valor en Letras :

SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

Servicio	Cobertura	Tarifa	Cant.	Vr. Total
CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO	(en blanco)	1030	1571	1.618.130,00
Total CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO			1571	1.618.130,00
CORREO MASIVO ESTANDAR	UBBANO DE 1 -500	1289	568	732.152,00
Total CORREO MASIVO ESTANDAR			568	732.152,00
POSTEXPRESS	URBANO	3100	1299	4.026.900,00
	REGIONAL	4400	1	4.400,00
	NACIONAL	7800	16	124.800,00
Total POSTEXPRESS			1316	4.156.100,00
CORREO CERTIFICADO	URBANO	5800	1	5.800,00
	REGIONAL	7300	1	7.300,00
	NACIONAL	8400	3	25.200,00
Total CORREO CERTIFICADO			5	38.300,00
Total general			3460	6.544.682,00

OBSERVACIONES: Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias:
BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0 / BANCOLOMBIA CORRIENTE 031-000167-02

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

Esta factura se emite a raíz de los datos a la letra de Cambio (Art. 774 del Código de Comercio). EL PAGO ES EN CHEQUE SIRVIÉSE GIRAR CANCELADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TÁCITA IRREVOCABLE. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTACTESE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000111210 O AL CORREO ELECTRONICO servicioalcliente@472.com.co PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB www.472.com.co

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el cliente autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente, formen parte de una base de datos respaldada por 4-72 y tratados con la finalidad de posibilitar el servicio contratado. Por otra parte, se informa que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad descritos en la política de tratamiento desarrollada por 4-72 cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: www.472.com.co

Asimismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y retiro sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección de correo electrónico: servicioalcliente@472.com.co

Nuestras Regionales: Regional Centro / Bogotá - Diagonal 255 # 95A-55 Tel. (1) 4722005 - Regional Noroccidente / Medellín - Cr 64C # 72-20 Tel. (4) 2575074 - Regional Oriente / Bucaramanga Cr 26 # 52-65 Tel. (7) 6438492 - Regional Occidente / Cali Calle 10 No 4-38 Oficina 1204 Tel. (2) 6683406 - Regional El Cansero / Manizales - Kílometro 14 vía al Magdalena Tel. (5) 8742029 - Regional Norte / Barranquilla - Cl. 30 # 13C-07 Tel. (51) 3643834 - Regional Sur / Ibaque - Carrera 16 Sur No 90-66 Bogotá 1

ORIGINAL - CLIENTE